

1 **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO**
2 **CANTONAL CELEBRADA EL MIERCOLES 12 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL**
3 **DIECIOCHO.**

4

5 En la ciudad de Cuenca, en la Sala de Sesiones del Concejo
6 Cantonal, el miércoles doce de septiembre de dos mil
7 dieciocho, a las quince horas con treinta minutos, se
8 instala la Sesión Extraordinaria del Ilustre Concejo
9 Cantonal, presidida por el Ing. Marcelo Cabrera, Alcalde de
10 Cuenca.

11

12 **Asisten las y los señores Concejales:**

- 13 1. Dr. Marco Ávila Rodas,
- 14 2. Dr. Xavier Barrera,
- 15 3. Psic. Gabriela Brito,
- 16 4. Abg. Ruth Caldas,
- 17 5. Lcda. Miriam Capelo,
- 18 6. Dra. Narcisa Gordillo,
- 19 7. Mgs. Norma Illares,
- 20 8. Tnlg. Carolina Martínez,
- 21 9. Dr. Carlos Orellana, y;
- 22 10. Lcdo. Lauro Pesántez.

23

24 **Ingresan las y los señores Concejales:**

- 25 • Ph.D. Cristina Zamora, a las 15:39;
- 26 • Dr. Ivan Granda, a las 16:07 y
- 27 • Sra. Paola Flores, a las 16:23.

28

29 Actúa el Secretario del Ilustre Concejo Cantonal, Dr. Juan
30 Fernando Arteaga Tamariz.

31

32 **Asisten las y los Funcionarios Municipales:**

- 33 - Arq. Cristian Matovelle, delegado del Arq. Pablo
34 Barzallo Director General de Áreas Históricas y
35 Patrimoniales;

- 1 - Ing. Pablo Crespo, Director de Áridos y Pétreos;
- 2 - Ing. José Arias, Director de Compras Públicas;
- 3 - Crnl. Guillermo Cobo, Comandante General de la Guardia
- 4 Ciudadana;
- 5 - Arq. Carlos Álvarez, Director de Control Municipal;
- 6 - Ing. Carlos Jácome, Director de la Corporación
- 7 Aeroportuaria;
- 8 - Econ. Ma. Fernanda Vintimilla, Directora Financiera;
- 9 - Ing. Álvaro Carchi, delegado por el Ing. Carlos Cordero,
- 10 Director de Fiscalización;
- 11 - Arq. Xavier Aguirre, Director de la fundación el
- 12 Barranco;
- 13 - Ing. Fabián Zamora, Director de la fundación Municipal
- 14 de la Mujer y el Niño de Cuenca;
- 15 - Ing. Iván Genovés, Director de la Fundación Iluminar;
- 16 - Psic. Tania Sarmiento, Directora Fundación Turismo para
- 17 Cuenca;
- 18 - Ing. Santiago Peña, Director General de Gestión de
- 19 Riesgos;
- 20 - Gina Calle, delegada por el Dr. Esteban Segarra, Jefe de
- 21 Transparencia y Control de la Corrupción;
- 22 - Ing. Daniel Cárdenas, Director de Movilidad;
- 23 - Ing. Edison Castro, Director de Obras Públicas;

24

25 **GERENTES:**

- 26 - Ing. Carlos Rojas, Gerente de la EDEC EP.;
- 27 - Dra. Andrea Arteaga, Gerente de la EMAC EP.;
- 28 - Daniela Pesántez, delegado por el Dr. Adrián Castro,
- 29 Gerente de la EMOV EP.;
- 30 - Econ. Gerardo Maldonado, Gerente de la EMUCE EP.;
- 31 - Econ. Tatiana Rivera, Gerente de la EMURPLAG EP.;
- 32 - Ing. Hernán Tamayo, Gerente de la EMUVI EP.; y,
- 33 - Ing. Ma. de Lourdes Ocampo, Gerente de FARMASOL EP.

34

35

36

1 **COORDINADORES :**

- 2 - Ing. Jorge Ochoa, Coordinador de Infraestructura y
3 Servicios Públicos;
4 - Ing. Daniel Cárdenas, Coordinador de Movilidad; y,
5 - Arq. Pablo Abad, Coordinador de Planeamiento.

6

7 Constatado el quórum con la presencia de 10 señores
8 Concejales y Concejalas, da inicio la Sesión con la lectura
9 del Orden del Día.

10

11 SEÑOR ALCALDE: Buenos tardes señores Concejales, buenas con
12 los asistentes, señor Secretario sírvase a verificar el
13 quórum reglamentario, por favor.

14

15 SEÑOR SECRETARIO: Buenas tardes señor Alcalde, al momento
16 se encuentran en la sala 10 Concejales, existiendo el
17 quórum legal necesario.

18

19 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Secretario Orden del Día.

20

21 **PUNTO ÚNICO: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE**
22 **SOBRE EL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY**
23 **ÓRGANICA PARA EL FOMENTO PRODUCTIVO ATRACCIÓN DE**
24 **INVERSIONES, GENERACIÓN DE EMPLEO Y ESTABILIDAD Y**
25 **EQUILIBRIO FISCAL RESPECTO A LA REMISIÓN DE INTERESES**
26 **MULTAS Y RECARGOS SOBRE LOS TRIBUTOS LOCALES, OBLIGACIONES**
27 **NO TRIBUTARIAS Y DE SERVICIOS BÁSICOS, ADMINISTRADOS POR EL**
28 **GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN**
29 **CUENCA, SUS EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES, INSTITUCIONES Y**
30 **ENTIDADES ADSCRITAS, SE CONOCERAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS**
31 **a) OFICIO NRO. PS-2573-2018 DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DEL**
32 **2018, SUSCRITO POR EL DOCTOR FERNANDO ANDRADE ROMERO**
33 **PROCURADOR SÍNDICO B) OFICO NRO. DGF-2572-2018 DE FECHA 23**
34 **DE AGOSTO DEL 2018, SUSCRITO POR LA ECONOMISTA MARÍA**
35 **FERNANDA VINTIMILLA DIRECTORA GENERAL FINANCIERA c) OFICIO**
36 **NRO. DGF-2731-2018 DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2018**

1 **SUSCRITO POR LA ECONOMISTA MARÍA FERNANDA VINTIMILLIA**
2 **DIRECTORA GENERAL FINANCIERA Y MAS DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE**
3 **SOBRE LA REFERIDA ORDENANZA SE ANEXA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**
4 **Y PROYECTO DE ORDENANZA.**

5

6 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Secretario. Señor Concejal
7 Xavier Barrera, por favor.

8

9 DR. XAVIER BARRERA: Señor Alcalde, saludar a usted a los
10 compañeros, compañeras Concejales, a todos los asistentes
11 en esta sesión de Concejo Cantonal, me parece que el punto
12 del Orden de Día no reviste más que una revisión de lo que
13 establece la Ley Orgánica para el fomento productivo
14 atracción de inversiones generación de empleo y estabilidad
15 y equilibrio fiscal, en esta en su Art.20 manda que cada
16 uno de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberá
17 emitir la normativa respectiva para la remisión de
18 intereses tributarios, no tributarios y servicios básicos,
19 por tanto esta Ordenanza recoge prácticamente con copy -
20 page de lo que establece la ley con algunos cambios que
21 evidentemente tienen que ajustarse a la realidad de un
22 gobierno local, por lo cual yo mociono señor Alcalde que
23 iniciemos el debate en primera instancia, capítulo por
24 capítulo, desde la exposición de motivos.

25

26 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Concejal Xavier Barrera,
27 señor Concejal Carlos Orellana, tiene la palabra.

28

29 DR. CARLOS ORELLANA: Señor Alcalde, muy buenas tardes un
30 saludo a las compañera Concejales, a los compañeros
31 Concejales, también presentes, a todos los funcionarios.
32 Realmente, me parece saludable que en poco tiempo que se
33 publicó la ley tengamos ya una propuesta en el Concejo
34 Cantonal, sin duda, así como en otras ocasiones tengo la
35 capacidad de reclamar cuando algún tema no se cumple,
36 también creo que es lógico reconocer cuando se mira que hay

1 un esfuerzo de parte de quienes han manejado el tema
2 financiero, y el suplemento apenas fue publicado el 28 de
3 agosto y ya tenemos una propuesta acá en el Concejo
4 Cantonal eso es muy bueno, eso además le permite tener
5 finanzas sanas, yo creo que todos apuntamos a ese tema y
6 ojalá una vez que se apruebe en primer debate podamos
7 inclusive coordinar para que se haga una campaña de
8 difusión necesaria, para que los ciudadanos conozcan
9 también de estos beneficios, sin duda entiendo que,
10 inclusive con la aplicación del nuevo Código Orgánico
11 Administrativo, los temas de coactivas cambian su proceso y
12 generan mayor agilidad y responsabilidad del equipo que
13 trabaja en la Municipalidad; realizando ese tipo de temas y
14 en muchas ocasiones debe ser frustrante no poder ayudar a
15 ciudadanos que teniendo la voluntad de pagar por la
16 acumulación de multas no pueden tener si quiera una ayuda,
17 creo que la sensibilidad social ante todo nos ha
18 caracterizado siempre y esta Ordenanza pretende ayudar sin
19 duda, algunos entre comillas irresponsables, pero también
20 hay gente pobre que no ha pagado por que no es que le ha
21 faltado voluntad, sino porque efectivamente no tiene los
22 recursos, y cuando hablamos del derecho a la ciudad, creo
23 que esa es una forma de ser ese derecho a la ciudad
24 presente como ciudadanos, yo saludo la propuesta, he
25 revisado a detalle, sin duda tiene que existir una
26 coherencia entre lo que está establecido en la ley y lo que
27 propone la Ordenanza, y no tengo mayores observaciones más
28 que algunas, pequeñas cositas, que no son mayormente
29 trascendentes que en su momento podrá ser llegar a los
30 proponentes de la propuesta de la Ordenanza, y también
31 sumarme a lo que ha planteado el compañero Xavier Barrera,
32 en el sentido de que procedamos al debate de la Ordenanza.

33

34 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Concejal Carlos Orellana,
35 señor Secretario procedemos entonces al debate en primera
36 de la Ordenanza.

1

2 SEÑOR SECRETARIO: Exposición de motivos, tres párrafos.

3

4 SEÑOR ALCALDE: A su consideración por favor, señor Concejal
5 Marco Ávila.

6

7 DR. MARCO ÁVILA: Buenas tardes señor Alcalde, a usted, a
8 los compañeros Concejales, a los funcionarios, saludar
9 también el esfuerzo de la Dirección Financiera, de la
10 Jefatura de Rentas por tener una Ordenanza que permite
11 efectivamente poner en práctica la remisión contenida en la
12 ley ya referida, la recomendación para segundo debate, nada
13 más señor Alcalde es que se haga énfasis en el beneficio
14 para los administrados, para los particulares, uno de los
15 principales argumentos y motivos para la promulgación de la
16 ley, fue justamente beneficiar aquellos administrados,
17 aquellos contribuyentes que por distintas circunstancias se
18 han impedido de ir cumpliendo las obligaciones económicas,
19 no han podido hacerlo a tiempo y en debida manera y en esta
20 exposición de motivos, esta únicamente enfocado el
21 beneficio de la administración principalmente en cuanto a
22 la recaudación; que es cierto que no de los objetivos de la
23 ley mejor la recaudación, generar liquidez, asegurar el
24 cobro de obligaciones que estaba vencidos mucho tiempo,
25 pero también me parece que es necesario destacar el
26 beneficio que esto causa sobre los administrados al
27 permitirles hacer uso de estas disposiciones, de estas
28 herramientas legales, incluir nada más un párrafo con
29 respecto al beneficio, con respecto efectivamente a los
30 administrados.

31

32 SEÑOR ALCALDE: Señor Concejal Ávila, señor Concejal
33 Barrera.

34

35 DR. MARCO ÁVILA: Señor Alcalde, que se apruebe con esas
36 observaciones.

1

2 SEÑOR ALCALDE: Entonces la exposición de motivos con esas
3 observaciones, se aprueba señor Secretario, continuamos.

4

5 SEÑOR SECRETARIO: Considerandos, 15 Considerandos.

6

7 SEÑOR ALCALDE: Señor Concejal Carlos Orellana.

8

9 DR. CARLOS ORELLANA: Si, solamente en el Considerando
10 primero, que tal vez se redacte de mejor manera para evitar
11 esta frase que dice: "en concreto" en el Art.264, tal vez
12 sugerir que se inicie diciendo que en los Art. 240 Y 264
13 de la Carta Magna dice y no citar en concreto como algo que
14 está ahí.

15

16 SEÑOR ALCALDE: Señor Concejal Carlos Orellana, si no hay
17 otra observación comprendería que, Señorita Vicealcaldesa.

18

19 ABG. CPA. RUTH CALDAS: Gracias señor Alcalde, mi saludo a
20 las señoras, señoritas, señores Concejales, a los
21 funcionarios de la Corporación y a quienes asisten a la
22 sala esta tarde.

23

24 Respecto de esta propuesta, y era en horas de la tarde
25 luego de que usted había convocado ya para esta sesión y a
26 propósito de Sesión de Finanzas, pudimos revisar alguno de
27 los temas del texto que los hicimos llegar por intermedio
28 de la Secretaria de la Comisión, que precisamente la ejerce
29 la Dirección Financiera y entiendo que ya podrán más bien
30 recogerse para el segundo debate, sin embargo en este punto
31 en concreto me parece que con relación a los Considerandos
32 en último, tal como está redactado; no contiene la citación
33 de norma alguna, lo que recoge es un criterio que bien
34 podría estar compilado dentro de la exposición de motivos,
35 mas no en los Considerandos, con esa observación señor
36 Alcalde.

1

2 SEÑOR ALCALDE: Alguna otra observación en la exposición de
3 motivos, por favor, perdón, en los Considerandos, se
4 aprueba si no hay otra observación, continuamos.

5

6 SEÑOR SECRETARIO: Ordenanza para la aplicación de la ley
7 Orgánica para el fomento productivo, atracción de
8 inversiones, generación de empleo y estabilidad de
9 equilibrio fiscal; respecto a la remisión de intereses,
10 multas y recargos sobre los tributos locales y obligaciones
11 no tributarias y de servicios básicos, administrados por el
12 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón
13 Cuenca, sus Empresas Publicas Municipales, Instituciones y
14 Entidades Adscritas. Art.1 Objeto.

15

16 SEÑOR ALCALDE: Señor Concejal Pesantez.

17

18 LCDO. LAURO PESANTEZ: Muchas gracias, señor Alcalde,
19 compañeros Concejales, Concejales, como esta Ordenanza es,
20 se trata de recursos económicos y la Administración
21 propone, más bien sugerirle señor Alcalde, que a través de
22 la Dirección Financiera se coja todos los aportes que los
23 compañeros emitan para luego la Comisión poder articular
24 todas las sugerencias dentro de esta Normativa, proponer
25 que la Dirección de, Financiera, cojan apunte todos los
26 criterios que dan los compañeros a cerca de todo la
27 discreción de la Ordenanza señor Alcalde, solamente eso.

28

29 SEÑOR ALCALDE: Desde luego, señor Concejal Pesantez, señor
30 Secretario se había pedido que se discuta por capítulo,
31 habría que someter a consideración el capítulo.

32

33 SEÑOR SECRETARIO: Señor Alcalde, no consta el Proyecto de
34 Ordenanza capítulos.

35

- 1 SEÑOR ALCALDE: Solo capítulo, luego viene Disposiciones
2 Generales.
3
- 4 SEÑOR SECRETARIO: Exactamente.
5
- 6 SEÑOR ALCALDE: Estaría a consideración el capítulo
7 completo, señor Concejal Marco Ávila.
8
- 9 DR. MARCO ÁVILA: Gracias, señor Alcalde con respecto al
10 Art.1 nada más, solicitar que se haga un complemento al
11 contenido del mismo, al final del mismo, debería decir,
12 acorde a lo dispuesto por la Ley Orgánica para el fomento
13 productivo, atracción de inversiones, generación de empleo
14 y estabilidad ,equilibrio fiscal porque estamos regulando
15 efectivamente lo que son remisión de intereses, multas pero
16 que nacen de esta ley; por lo tanto me parece que lo
17 pertinente es hacer referencia a ese texto normativo, señor
18 Alcalde.
19
- 20 SEÑOR ALCALDE: Perfecto, gracias señor Concejal Ávila,
21 señor Concejal Orellana.
22
- 23 DR. CARLOS ORELLANA: Pensaba que en el objeto, tendríamos
24 que remitirnos a lo que establece tal vez el Art.20 de la
25 ley, y ahí, de hecho se coloca ya en el Art. 2 que es los
26 temas vencidos hasta el 02 de abril del 2018; pero en el
27 objeto más bien debería de especificarse que es para este
28 tipo de temas que vence en esta fecha, entonces tal vez, no
29 voy a la remisión de intereses, multas y recargos ya no
30 sean necesario hacer relación a ese tema, sino más bien que
31 el objeto quede claramente establecido.
32
- 33 SEÑOR ALCALDE: Gracias señor Concejal Orellana, algún otro
34 observación, que se refiera a este Capítulo Único, porque
35 estaríamos revisando el artículo único, señor Concejal
36 Pesantez.

1

2 LCDO. LAURO PESANTEZ: Yo tenía, quería hacer una consulta
3 señor Alcalde, referente al Art.1 del objeto, dice al
4 final; las instituciones y entidades adscritas tal vez no
5 se puede establecer quienes o quienes.. referirse a las
6 instituciones adscritas o dejarle más abierto, tal vez a
7 través de la Sindicatura nos puede aclarar este tema, como
8 es el primer debate señor Alcalde.

9

10 SEÑOR ALCALDE: Procurador Síndico.

11

12 PROCURADOR SÍNDICO: Gracias señor Alcalde, señoras,
13 señoritas y señores Concejales, yo me referiría
14 estrictamente a la parte de por qué está en la Ordenanza la
15 palabra adscritas y es precisamente porque en el Art.20 de
16 la Ley Orgánica para el Fomento Productivo Atracción de
17 Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y
18 Equilibrio Fiscal, consta así el artículo, ahí indica que
19 los Gobiernos Autónomos Descentralizados, así como sus
20 empresas amparadas en la Ley Orgánica de Empresas Públicas,
21 Agencias, Instituciones y Entidades adscritas podrán
22 aplicar la remisión, entonces lo que se hizo fue recoger el
23 texto que consta la normativa, pero me parece también que
24 la Directora Financiera tiene alguna otra explicación, no
25 sé si es que sea pertinente que el Concejo Cantonal quiera.

26

27 SEÑOR ALCALDE: Desde luego, señorita Directora Financiera.

28

29 DIRECTORA FINANCIERA: Señor Alcalde, señores Concejales,
30 muy buenas tardes a todos los presentes quería simplemente
31 acotar que justamente como una acción previa a la
32 elaboración o en paralelo a la elaboración del proyecto de
33 Ordenanza de hecho se consultó y se compartió la
34 información con todas las EPS y adscritas dentro de estos
35 procesos lo que cada entidad analizado, es su naturaleza de
36 la cartera, de esas todas las 8 empresas y 10 entidades

1 adscritas las que han determinado, que es susceptible
2 participar en esta remisión; es ETAPA, EMAC, EMOV, LA
3 CORPAC y EMUCE, por que el resto de Entidades por la
4 naturaleza de su gestión y de su cartera no mantienen
5 cartera con multas, con recargos o incluso no mantiene
6 cartera vencida, eso fue una de las observaciones de
7 Sindicatura Municipal, que obligatoriamente se haga este
8 proceso, que lo hicimos en paralelo y también pues, se
9 están haciendo esas acciones conjuntas e todo lo que es la
10 Corporación Municipal que regularía esta Ordenanza, eso
11 señor Alcalde.

12

13 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señorita Directora Financiera,
14 señora Concejal Norma Illares.

15

16 MGS. NORMA ILLARES: Gracias señor Alcalde, un saludo para
17 usted y para los compañeros y compañeras Concejales, a los
18 señores Directores de la Corporación Municipal, referente
19 al proyecto de Ordenanza señor Alcalde, entiendo que es
20 importantísimo que, obviamente la ley se pueda
21 territorializar en cada una de las jurisdicciones del País
22 y de hecho el Municipio, a través de la Dirección de
23 Finanzas viene llevando adelante este proyecto importante,
24 sin embargo señor Alcalde, el contenido de la ley habla de
25 varios temas, por ejemplo la tarifa del 0% del IVA en
26 servicios de construcción de viviendas de interés social,
27 la devolución del interés social, la devolución en
28 actividades de exportación de servicios, exoneraciones
29 temporales del Impuesto a la Renta de la nuevas inversiones
30 en sectores priorizados, habla también de la reducción
31 porcentual del 10% en la tarifa del Impuesto a la Renta por
32 reinversión de utilidades en proyectos y programas
33 deportivos entre otras cosas señor Alcalde, yo en realidad
34 no soy experta en la materia lo tengo que decir con
35 absoluta frontalidad, solicitaría que la Directora
36 Financiera, pues que conoce el tema previo al segundo tema

1 que me pueda exponer específicamente el proyecto, y de ahí
2 poder hacer algunos aportes; él un tema señor Alcalde, el
3 segundo tema, hace unos momentos expuso la señora Directora
4 Financiera sobre el tema de las Entidades adscritas, habló
5 de la EMAC, habló de ETAPA, sin embargo, me parece
6 pertinente que nos pueda aclarar a cerca del Benemérito
7 Cuerpo de Bomberos que es una Institución adscrita también,
8 si es que está contemplada o no dentro de esta Normativa,
9 eso una respuesta que se me dé por parte de la señorita
10 Directora Financiera, así también está el Cuerpo de
11 Bomberos ya que es una Institución adscrita al Gobierno
12 Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, por
13 favor esa consulta señor Alcalde.

14

15 SEÑOR ALCALDE: Con todo gusto, señorita Directora
16 Financiera

17

18 DIRECTORA FINANCIERA: Con respecto, de la primera parte en
19 realidad la ley Orgánica ampara muchos más aspectos que la
20 remisión, sin embargo los aspectos que estamos nosotros
21 como Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, obligados
22 a regularlos mediante Ordenanza es específicamente la
23 remisión, el resto de aspectos está, es extensivo a otras
24 Entidades del Estado Central, como la ANT, el SRI, el IESS,
25 Aduana, en que hecho, ya no lo controlamos nosotros se lo
26 está ya implementando, de hecho está un proyecto que uno de
27 sus ejes fue la remisión, ahí entramos nosotros, con
28 respecto al Benemérito Cuerpo de Bomberos, efectivamente
29 nosotros somos recaudadores del impuesto especial a los
30 bomberos, generados por el predio urbano y predio rústico
31 pero ese impuesto no es regulado por Ordenanza Municipal,
32 es un impuesto creado por ley, nosotros solo actuamos como
33 agentes y recaudadores por lo tanto la remisión no se
34 aplica a ese impuesto, no está, en el cuadro de valoración
35 en realidad no se aplicaría esa remisión a esos dos
36 impuestos.

1

2 SEÑOR ALCALDE: Señor Concejal Zamora.

3

4 PH.D. CRISTIAN ZAMORA: Gracias señor Alcalde, buenas
5 tardes, buenas tardes a los compañeros en cuanto al texto
6 de la ley como tal, en el Art.2 está indicando que el plazo
7 máximo en la ley es dos años, que hay como, digamos poder
8 pagar en cuotas iguales pero la Ordenanza está indicando
9 que para los servicios básicos será máximo de un año, yo no
10 leí en la ley que este eso, tal vez se me haya saltado, yo
11 solicitaría que también se acoja los dos años, porque al
12 menos yo si conocí de un caso hace poco tiempo que Etapa
13 por ejemplo no detectó a tiempo, y eso señor Alcalde, una
14 inquietud no sé si el Gerente este aquí, no detectó a
15 tiempo una fuga que el usuario estaba debajo de su casa y
16 tuvo que pagar y vive en Quingueo o en algún sector lejano
17 y le tocó pagar como mil dólares y es una persona que
18 realmente tiene para vivir con las justas, diría yo,
19 entonces en este sentido que esto se pueda aplicar,
20 entiendo que esto son casos puntuales pero que se dan, yo
21 conozco uno, que pueda esto reestructurarse en el plazo
22 máximo que manda la ley, eso por un lado.

23

24 También señor Alcalde, en algunos artículos se indica y
25 efectivamente la ley así dice que se le indique al ente
26 tributario, aquí le ponen al Gobierno Autónomo
27 Descentralizado de que el propio ciudadano sea el que
28 comunique al Gobierno Autónomo Descentralizado si es que ha
29 pagado, si es que no ha pagado todavía, que quiere
30 reestructurar y aquí yo planteo un aspecto para que el
31 Municipio se beneficie realmente de poder cobrar cartera
32 vencida, aquí el gran reto no es realmente aprobar la
33 Ordenanza, el reto es que la gente se entere de que hay
34 este beneficio, cuando yo me permití proponer y usted
35 acogió Alcalde en la remisión de intereses del año 2015 se
36 llegó a un buen monto de millones de dólares, recuerdo,

1 para poder recuperar y creo que esta es una oportunidad
2 adicional, ¿A qué me estoy refiriendo con esto?, a pesar
3 que la ley dice que el ciudadano lo haga, yo creería señor
4 Alcalde que la Dirección Financiera y Rentas debería hacer
5 un corte por sí mismo y una auto depuración de
6 absolutamente todos los deudores y no esperar quizás,
7 aunque así diga la ley, pero para tener quizás mayor
8 ventaja nosotros como Gobierno Autónomo Descentralizado, de
9 que nosotros tengamos ese corte de todos los que son
10 deudores y que podrían, digamos beneficiarse en caso que
11 paguen el capital de la remisión de intereses de lo
12 tributable y lo no tributable y servicios básicos, en ese
13 sentido yo más bien pediría señor Alcalde que para el
14 segundo debate se nos pueda dar este corte, y no únicamente
15 del Gobierno Autónomo Descentralizado sino también de las
16 Empresas Públicas que aplique, hace algún tiempo atrás la
17 Comisión de Desarrollo Económico también citó sobre este
18 aspecto, yo oficie ya a los diferentes Gerentes, algunos ya
19 han respondido sobre cuáles son los servicios que podrían
20 aplicar para ellos en los temas de remisión, entonces yo si
21 solicito que desde la Dirección Financiera se pueda
22 elaborar este informe, y aquí planteo algo más quizás
23 Alcalde, en el sentido de que existen empresas, tengo
24 entendido de que obviamente cobran algún... por su trabajo
25 pero que puedan notificar quizás de algún valor que se
26 pueda determinar para arriba, para que realmente la gente
27 se entere, cuando yo le pedí a los diferentes Gerentes que
28 nos den el corte con el carácter de urgente, de los
29 diferentes montos que estaban adeudándose, yo les pedí que
30 pongan con copia a la Dirección de Comunicación, para que
31 la Dirección de Comunicación elabore un plan de
32 comunicación para este aspecto, pero no únicamente tiene
33 que salir la cuña diciendo hay remisión de intereses,
34 porque quizás la gente ni siquiera entienda a cabalidad
35 esto, tiene que decir si usted tiene deuda en el agua, si
36 tiene deuda en el predio, o sea desmenuzar a un tema mucho

1 más digerible y que la gente pueda identificar para poder
2 realmente tener acceso a estos beneficios, por eso señor
3 Alcalde yo más bien solicitaría que este tipo de informes o
4 esas posibilidades se nos dé en el segundo debate, y
5 adicional a eso se nos diga al Concejo Cantonal cuales son
6 los montos que realmente están de Capital y de cartera
7 vencida, recuerdo que en la Comisión nuestra el Gobierno
8 Autónomo Descentralizado Municipal si mal no recuerdo María
9 Fernanda era 12 millones de dólares de capital, y parece
10 que 5 y algo de intereses, eso también solicito para las
11 EPS y las adscritas que apliquen, algunas empresas como ya
12 me han respondido, algunos Gerentes, obviamente no aplica
13 pero es importante conocer este Concejo, cual es la
14 magnitud digamos de lo que al menos está en cartera vencida
15 y que podría recuperarse, entonces eso yo solicitaría más
16 bien señor Alcalde adicional de esos dos comentarios en el
17 texto como tal que es digamos una copia de lo que indica la
18 ley y finalmente también señor Alcalde, yo solicitaría que
19 se elabore un informe no únicamente de lo que los
20 contribuyentes pueden hacer remisión de intereses al
21 Gobierno Autónomo Descentralizado si no lo que Gobierno
22 Autónomo Descentralizado y las EPS puedan estar debiendo y
23 podamos estar incursos, en posibles demoras de intereses y
24 este tipo de situaciones, no sé si es que eso se dé,
25 valdría la pena tener una certificación en caso de que
26 nosotros también estemos en esa deuda hacia otros entes y
27 también poder obviamente sanear y beneficiar al Gobierno
28 Autónomo Descentralizado y a la EPS de este mandato de ley
29 que estamos ahora normando hacia los contribuyentes pero
30 que también nos benefician a nosotros mismo eso yo
31 solicitaría señor Alcalde con su venia para el segundo
32 debate de esta Ordenanza.

33

34 SEÑOR ALCALDE: Señor Concejal Marco Ávila.

35

1 DR. MARCO ÁVILA: Gracias señor Alcalde, inicialmente la
2 misma inquietud y sugerencia que ya realizó el Concejal
3 Zamora que es el Art.5 de la Ordenanza, del Proyecto de
4 Ordenanza, la ley efectivamente contempla el plazo de hasta
5 dos años para todos los rubros contenidos en la norma, aquí
6 se había reducido el año a los servicios básicos, me parece
7 que lo pertinente es también que se lo haga a dos años, y
8 en referencia a esto también una inquietud, y me parece que
9 esto hay que trabajar un poquito más en el texto del
10 artículo, cuando alguien dirige unas facilidades de pago se
11 dirige hacia el señor Alcalde seguramente y es quién tiene
12 la potestad para resolver si las concede o no, sin embargo
13 las Empresas Públicas va ser el Gerente posiblemente de esa
14 Empresa Pública en la Corporación Aeroportuaria por ejemplo
15 podría ser el Director, entonces me parece que hay que
16 desagregar un poquito más el artículo para el usuario,
17 para el administrado hacerlo entendible sobre a quién debe
18 dirigir esta solicitud en cada caso o en los casos
19 distintos a lo que sea al Gobierno Autónomo Descentralizado
20 Municipal como tal, y la otra preocupación que esto es una
21 norma que se viene repitiendo desde el propio Código
22 Tributario; es que la ley determina que se podrá, es decir,
23 es una facultad potestativa no es una obligación el
24 conceder o no las facilidades y en ese sentido entendiendo
25 que la ley es efectivamente dar esas facilidades, me parece
26 que tiene que estar determinado de alguna manera algunas
27 circunstancias o requisitos para negar esta solicitud en el
28 caso que fuera, y además de aquello que es esos elementos
29 que ayude a tomar la decisión a quién tiene que resolver
30 repito es una posibilidad, es una potestad de quién va
31 resolver, podría ser que por algún caso considere que no,
32 si es que hay, no sé, un grupo económico que adeuda y que
33 vemos que únicamente el afán es no pagar estoy poniendo un
34 caso hipotético, pero podría ser que quién tiene la
35 potestad de decidir diga no, en este caso no amerita que
36 les demos las facilidades de pago porque su capacidad

1 económica, le permitiría cubrir las obligaciones, entonces
2 me parece que hay que desagregar un poquito más esas
3 alternativas para que siendo potestativa esta posibilidad
4 se circunscribe exactamente de la mejor manera la
5 posibilidad de que se lo niegue señor Alcalde.

6

7 SEÑOR ALCALDE: Gracias señor Concejal Ávila, señorita
8 Directora Financiera usted quería hacer alguna exposición.

9

10 DIRECTORA FINANCIERA: Quería aclarar que con respecto a la
11 inquietud de por qué a los servicios básicos está un año,
12 porque la propia ley en el Art.18 se determina justamente y
13 específicamente con respecto a los servicios, ahí se
14 determina que es un año, entonces se había tomado las
15 mismas condiciones de la ley para lo que es servicios
16 básicos, no sé si realmente tendríamos la facultad, no sé
17 si a través de Sindicatura, porque entiendo ahí es
18 obligatorio tomar...

19

20 SEÑOR ALCALDE: Hay que tomar lo que dice la ley, entiendo,
21 así es, señor Concejal Ávila.

22

23 DR. MARCO ÁVILA: Únicamente pedir que tal vez se revise,
24 porque el Art. 5 de alguna manera dice otra cosa de manera
25 amplia todos, entonces podríamos hacer una revisión, tal
26 vez más a detalle dentro de lo jurídico a ver si es que
27 cabe ampliar el cinco, que aplica para todos hasta dos años
28 o puntualmente el dieciocho señor Alcalde.

29

30 SEÑOR ALCALDE: Alguna otra observación por favor, señor
31 Concejal Orellana.

32

33 DR. CARLOS ORELLANA: Está claro, efectivamente el Art.18 no
34 permite si quiera que podamos pensar en hacer otra cosa que
35 está establecida en la ley, este es un principio básico de
36 legalidad y por lo tanto los limites establece la ley, me

1 parece que no deberíamos complicarnos, tal vez lo que Marco
2 plantea esta inclusive en la misma Ordenanza está
3 establecido, tal vez deberíamos, no sé, incorporar en el
4 artículo respectivo lo relacionado a los servicios básicos
5 para que quede absolutamente claro.

6

7 SEÑOR ALCALDE: Alguna otra intervención, consulto a usted
8 si con esas observaciones aprobaríamos este capítulo único,
9 se aprueba señor Secretario.

10

11 SEÑOR SECRETARIO: Disposiciones Generales 5

12

13 SEÑOR ALCALDE: Concejal Xavier Barrera.

14

15 DR. XAVIER BARRERA: Una consulta señor Alcalde, ¿A qué se
16 refiere la disposición general segunda?, que establece, no
17 aplicará la remisión de multas generadas por las
18 infracciones sancionadas por el órgano competente, una
19 consulta a la Dirección Financiera que es la que propone el
20 texto y que se incluya una disposición general en donde se
21 recoja los criterios de los compañeros Concejales sobre
22 cómo se va a realizar la difusión para conocimiento a la
23 ciudadanía ese es el éxito de la presente Ordenanza.

24

25 SEÑOR ALCALDE: Así es.

26

27 DR. XAVIER BARRERA: Que los ciudadanos conozcan que está
28 vigente la posibilidad para ellos de la remisión de multas,
29 cargos o intereses en las deudas y obligaciones pendientes
30 que tengan con la Municipalidad de Cuenca.

31

32 SEÑOR ALCALDE: Señorita Directora Financiera o señor
33 Procurador Síndico.

34

35 PROCURADOR SÍNDICO: Gracias señor Alcalde, aquí se insertó
36 esta cláusula general por que se pretende que eso no se

1 aplique a los que contraviene las Ordenanzas, en este caso
2 puede ser Ordenanza de Control Municipal, porque esos son
3 de gestión ambiental, porque son sancionados por
4 incumplimiento de Ordenanzas y Disposiciones que contienen
5 una Ordenanza, entonces beneficiarse tal vez, ser,
6 beneficiarse de una remisión de intereses por contravenir
7 una disposición nos parecería que no sería prudente pero
8 esa fue el motivo por el cual se incorporó esta disposición
9 general señor Alcalde y señores Concejales.

10

11 SEÑOR ALCALDE: A lo mejor sería conveniente redactarle un
12 poquito más claro el tema, señor Concejal Orellana.

13

14 DR. CARLOS ORELLANA: Es un tema que sin duda, también,
15 puede ser debatible, porque nosotros que vivimos en el área
16 rural normalmente nuestros ciudadanos terminan construyendo
17 su vivienda, no por que no quieran sacar los permisos
18 Municipales, porque no tienen un título de propiedad que
19 les posibilite realizar los trámites de manera adecuada y
20 hay muchas personas que tienen una deuda por el resto de su
21 vida, y además tienen una multa, yo creo que ahí pensando
22 ese tema, hay pensar que no todo el que comete una
23 infracción realmente, es alguien que, al que tenemos
24 inclusive, sancionar doblemente cuando hay posibilidad de
25 ayudarlo, nosotros queríamos que en el área rural esto es
26 permanente y claro ahora que se está trabajando en la
27 propuesta de la potestad sancionadora y establecer nuevos
28 tipos de multas, se está buscando un mecanismo inclusive
29 para que estas multas no puedan; no sean muy altas, porque
30 hasta antes se venía aplicando el 10% del avalúo de la
31 construcción, es decir terminaban pagando entre 2000-3000
32 dólares de multa y eso se buscaba a través de la Dirección
33 Financiera hacer un plan de pagos pero realmente ese plan
34 de pagos resulta complicado, yo mismo he tenido que
35 acompañar algunos ciudadanos que llegan a la sala de
36 Concejales con esta lamentable situación, y creería que más

1 bien ahí deberíamos ayudarle, alguien que, si tiene ya la
2 intención de poder pagar más bien ayudarle con la remisión
3 también de sus intereses esto también es parte del lado
4 humano, yo creo que, reitero, es una parte de entender como
5 es la construcción de la ciudad, la ciudad tiene una
6 construcción formal y otra que no es formal y
7 lamentablemente quienes han sido más afectados, son los que
8 menos tienen, realmente son los que menos recursos tienen,
9 por que en algunas ocasiones ni siquiera tienen el dinero
10 adecuado como para contratar un profesional de derecho para
11 que les ayude y les asesore en un proceso entonces yo
12 crearía más bien qué; deberíamos dejar de manera general,
13 de tal forma que inclusive podamos ayudarles y beneficiar,
14 reitero a ciudadanos que si requieren de esta ayuda.

15

16 SEÑOR ALCALDE: Gracias señor Concejal Orellana, señorita
17 Vicealcaldesa.

18

19 ABG.CPA.RUTH CALDAS: Señor Alcalde, probablemente este
20 espacio entre lo que acontezca después de esta aprobación
21 eventual en primer debate y en el momento en que habido una
22 segunda y definitiva discusión sea el necesario para poder
23 discutir este tema, particularmente en la tarde de ayer
24 conjuntamente con el señor Concejal Pesantez analizábamos
25 este tema, y claro como hay ciudadanos que seguramente
26 poniendo el propio ejemplo, el Concejal que me antecedió en
27 uso de la palabra, habrán a lo mejor construido por que no
28 tenían otra opción, habrán quienes como en el caso
29 inclusive de las grandes empresas que hay en Cuenca muchas
30 veces construyen al margen de las Ordenanzas Municipales, y
31 eso les genera también una multa por infracción cometida
32 entonces creo que ahí no podríamos generalizar, y
33 particularmente si me quedo con el criterio que lo
34 compartimos ayer con quienes estuvieron compartiéndonos la
35 propuesta que hoy también está haciendo conocimiento el
36 Concejo, esta remisión de intereses, multas y recargos,

1 está supeditada a una obligación tributaria principal que
2 es el capital que debe pagarse en el otro caso es una
3 multa, una sanción que me parece no corresponde, sin
4 embargo me ratifico señor Alcalde, previo al segundo
5 debate, podríamos analizarlo, creo que hay varios elementos
6 a favor pero también otros que pesan en contra.

7

8 SEÑOR ALCALDE: Señor Concejal Zamora.

9

10 PH.D. CRISTIAN ZAMORA: Gracias Alcalde, una consulta al
11 Director, Procurador Síndico, ¿La Disposición General
12 tercera está también contenida en la ley?, si es así no
13 tengo comentario.

14

15 PROCURADOR SÍNDICO: Si.

16

17 PH.D. CRISTIAN ZAMORA: Si es así no tengo comentario
18 Alcalde.

19

20 SEÑOR ALCALDE: Concejal Barrera,

21

22 DR. XAVIER BARRERA: Creo que, la, siempre hay que
23 remitirnos al espíritu de las normas de carácter general y
24 normas superiores que incluso exigen que este Concejo
25 Cantonal que emita normas que rijan en la localidad y
26 fíjense ustedes en el Art.23 de la ley establece remisión
27 de multas de la autoridad única del agua y de la Agencia de
28 Regulación Y Control del Agua, es decir que el espíritu de
29 la ley si alcanza a quienes hayan sido multados por
30 incumplimiento de alguna de sus obligaciones, porque además
31 dice la remisión de multas previstas en el inciso anterior
32 no exime de la responsabilidad por la infracción cometida,
33 el espíritu de la ley es claro, si alguien cometió una
34 infracción de orden administrativo no le exime la
35 responsabilidad, pero lo que hace es, la remisión es del
36 interés ¿Cuál es el espíritu de la norma? Recaudar fondos

1 para proyectos de inversión, por tanto si me parece que
2 para segundo debate deberíamos revisar este tema y muy
3 probablemente redactar de otra forma la disposición general
4 segunda o eliminarla a fin de que sin eximir de la
5 responsabilidad al ciudadano, este pueda cancelar la multa
6 generada, con la remisión de intereses además señor
7 Alcalde... entiendo que... bueno habría que revisar si la
8 multa... entiendo que cuando se emite ya el título de crédito
9 genera interés, cualquier tipo de obligación como tal,
10 habría que revisar aquello, porque incluso la ley establece
11 remisión de multas, habría que generar, habría que revisar
12 eso.

13

14 Por otro lado señor Alcalde también considero que es
15 necesario incluir un artículo de la ley, el preciso que
16 establece que no tendrán derecho a iniciar ningún proceso
17 legal, jurisdiccional o administrativo, quienes se hayan
18 sometido a la remisión de multas e intereses, parece que
19 ese artículo si debería incluirse de la ley dentro de la
20 Ordenanza.

21

22 SEÑOR ALCALDE: Gracias señor Concejal Barrera, señor
23 Concejal Pesantez.

24

25 LCDO. LAURO PESANTEZ: Y voy hacer una propuesta para una
26 disposición general, para que sea analizado para el segundo
27 debate, porque es necesario que esta Ordenanza sea
28 difundida, el Gobierno Autónomo Descentralizado de Cuenca
29 emprenderá acciones de comunicación para difundir la
30 Ordenanza después de ser aprobada, o sea que existe un
31 tiempo para la difusión, propongo para análisis en el
32 segundo debate señor Alcalde.

33

34 SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra observación a disposiciones
35 generales?, si con las observaciones, acotaciones hechas se

1 aprueba Disposiciones Generales, se aprueba señor
2 Secretario.

3

4 SEÑOR SECRETARIO: Disposición final, una.

5

6 SEÑOR ALCALDE: Se aprueba en primera la Ordenanza señor
7 Secretario, señorita Vicealcaldesa.

8

9 ABG.CPA.RUTH CALDAS: Señor Alcalde, la Ordenanza anterior
10 que legislamos en el 2015, era una Ordenanza que estuvo en
11 función del tiempo que duraba así mismo la ley nacional que
12 nos conminaba al perdón de estos valores, sin embargo creo
13 que para el segundo debate deberíamos revisar si a lo mejor
14 no dejamos algún tema que a propósito de esta Ordenanza
15 debamos derogar, me parece que no, pero no estaría por
16 demás realizar una revisión respecto a la Ordenanza que
17 legisló el Concejo Cantonal en el 2015 sobre este mismo
18 tema.

19

20 SEÑOR ALCALDE: Que dice el particular, si es necesario que
21 conste eventualmente, se aprueba en primera señor
22 Secretario, gracias a ustedes señoras, señoritas, señores
23 Concejales.

24

25 EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL
26 DÍA MIÉRCOLES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, AL TRATAR EL PUNTO
27 ÚNICO DEL ORDEN DEL DÍA, RESUELVE DAR POR CONOCIDO Y
28 APROBADO, EN PRIMER DEBATE, EL "PROYECTO DE ORDENANZA PARA
29 LA APLICACIÓN DE LA LEY ÓRGANICA PARA EL FOMENTO
30 PRODUCTIVO, ATRACCIÓN DE INVERSIONES, GENERACIÓN DE EMPLEO,
31 Y ESTABILIDAD Y EQUILIBRIO FISCAL, RESPECTO A LA REMISIÓN
32 DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS SOBRE LOS TRIBUTOS LOCALES,
33 OBLIGACIONES NO TRIBUTARIAS Y DE SERVICIOS BÁSICOS,
34 ADMINISTRADOS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
35 MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA, SUS EMPRESAS PÚBLICAS
36 MUNICIPALES, INSTITUCIONES Y ENTIDADES ADSCRITAS", CON LAS
37 OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LAS Y LOS SEÑORES
38 CONCEJALES DURANTE EL DEBATE EN LA SESIÓN.

39

40

1 A las 16:10 termina la sesión.

2

3

Ing. Marcelo Cabrera Palacios, Dr. Fernando Arteaga Tamariz,

ALCALDE DE CUENCA

SECRETARIO DEL ILUSTRE

CONCEJO CANTONAL

4